

RESOLUCIÓN N°: 3077/24.-

Ramallo, 30 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Que, los juegos de azar se convirtieron en una preocupación creciente y que, al incremento en la oferta de apuestas en línea, le sigue la disminución en la edad de sus usuarios; y

CONSIDERANDO:

Que, los chicos suelen sumarse a la tendencia por recomendación de amigos y, desde los 13 años pueden tener billeteras virtuales, lo que facilitó el acceso a las distintas plataformas;

Que, se trata de un fenómeno mundial que avanza sostenido por la publicidad en camisetas y equipos de fútbol; también a través de difusión en redes sociales de influencers y streamers;

Que, asimismo se suma la alta cantidad de horas que chicos y chicas pasan en internet y el acceso a dispositivos móviles desde edades cada vez más tempranas;

Que, esta práctica se realiza muchas veces de manera clandestina u oculta;

Que, actualmente se encuentran en Comisiones de la Legislatura Provincial dos Proyectos de Ley presentados por los Diputados Julio Pasqualin y Carlos Puglelli, que tienen por objeto regular el juego en línea, con la finalidad de garantizar el orden público, erradicar el juego ilegal y salvaguardar los derechos de quienes participan en ellos;

Que es fundamental establecer los mecanismos necesarios para prevenir la ludopatía y limitar el acceso de menores de edad a las apuestas y juegos online;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Acompañese y Solicítese el Pronto Tratamiento y la Aprobación de los
----- **Proyectos de Ley** presentados por los Diputado Provinciales Julio Pasqualin
y Carlos Puglelli.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a las H. C. de Senadores y de Diputados de la
----- Provincia de Bs. As., a los H.C.D de la provincia y a los medios de
comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.**-----


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE